



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Enoe Londoño Arias
Demandado	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP
Radicación n.º	76 001 41 05 013 2019 00225 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 335

Cali, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que mediante Auto N° 209 del 21 de mayo de 2021 este Despacho Judicial avocó conocimiento y programó fecha para realizar la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el jueves 10 de junio de 2021 a las 8:30am.

No obstante, dicha audiencia debe ser reprogramada habida cuenta que el titular del despacho, Manuel Alejandro Bastidas Juez 19 Laboral del Circuito de Cali, fue invitado a charla académica con la mesa de trabajo para la reforma del Código Procesal del Trabajo.

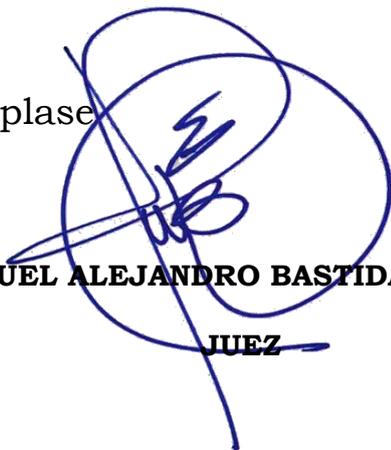
Por lo anterior se fijará nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

FIJAR para el día **viernes dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)** a las **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

11 de junio de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA

